

NUEVAS PERSPECTIVAS EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

Juan Ignacio García

El análisis de este tema tendrá que relacionarse necesariamente con los procesos de modernización del Estado y avances tecnológicos de los que nuestros organismos no pueden sustraerse.

La administración de elecciones parece estar ligada a lo que se denomina hoy la gerencia electoral en que la adecuada ejecución de normas electorales pasa a ser el elemento fundamental, así como la información electoral, la actualización permanente de las metas y la coordinación con otras entidades ya sea públicas o privadas.

La administración electoral debe tener como objetivo principal el realizar una elección legal, aceptada por todas las partes y técnicamente impecable.

A su turno, el concepto de modernización, ligado preferentemente a la Modernización del Estado ha venido a mezclarse indefectiblemente con los conceptos de organización y administración y,

en lo que nos atañe a lo electoral, conduciendo a sistemas que mejoren el funcionamiento de los órganos electorales, que interpreten de mejor modo las necesidades de los usuarios, que apliquen modernas técnicas de gestión, y otros efectos que señalaremos en el curso de este trabajo.

Sin que la enumeración que sigue sea definitiva o excluyente, algunas de esas características de una organización electoral podrían ser las siguientes:

- a) La organización debe estar establecida en una legislación electoral ojalá de carácter reglamentario para su fácil aplicación por los organismos electorales y su fácil comprensión por el público en general.
- b) Todos los actos de la organización deben tener características públicas para que los interesados puedan disponer de una correcta y adecuada información.
- c) Los organismos electorales en general deben gozar de autonomía para realizar sus actuaciones con el fin de garantizar a todos los

interesados la igualdad de oportunidades que debe existir en un proceso electoral.

d) La organización debe tener estabilidad en sus estructuras básicas, sin que ello signifique que sea estática o inerte frente a la dinámica social. Lo que se quiere decir es que no sufra alteraciones sustanciales frecuentes, ya que ello sólo conduce a la desorientación y posterior indiferencia del electorado.

e) La participación de los partidos políticos dentro de la organización electoral parece necesaria ya que son los verdaderos contralores del régimen electoral. Ojalá esta participación se pueda reflejar en todas las etapas del proceso electoral y en todos los niveles de organización que sean pertinentes sin descuidar la autonomía de dichos organismos electorales.

f) La organización electoral debe tener dentro de su estructura la posibilidad de reclamaciones a las decisiones de los organismos y el establecimiento de sanciones para aquellos casos en que se vulnere las normas establecidas.

cumplimiento Dentro de la organización electoral a la cual hemos hecho referencia hasta ahora aparece claro que debe existir un órgano gerencial que administre el proceso electoral conduciéndolo a la mayor eficiencia y al logro de resultados que signifiquen una elección generalmente aceptada.

una eficaz administración electoral debería promover asimismo la educación cívica Será a través de una adecuada administración de la información electoral, de prontitud en la entrega de resultados de actos electorales, de una actualización continua de los registros de votantes y registros de afiliaciones partidarias en su caso, de una adecuada coordinación con los medios de comunicación social y en definitiva otorgar al usuario del régimen electoral, esto es, a los ciudadanos y a los partidos políticos, el más fácil acceso al sistema.

Este último aspecto se logrará especialmente si el administrador tiene en cuenta el avance tecnológico permanente a que está expuesto cualquier régimen electoral en este momento, a la profesionalización de los recursos humanos en los diferentes organismos electorales, a la capacitación de esos mismos recursos humanos y al uso cada vez más acentuado de mediciones en cuanto a la eficiencia y al

cualquier influencia que pudiese afectar dicha neutralidad.

cumplimiento de metas fijados para los diferentes entes que participan en el proceso, esto es en lo referente a su productividad.

intereses o acusación de parcialidad política.

Además de lo dicho también parece necesario señalar que una eficaz administración electoral debería promover asimismo la educación cívica de los votantes, asegurar la participación de todos los electores, efectuar una política permanente de investigación y análisis de los procesos electorales y finalmente y no menos importante, comprometerse cada vez más en una cooperación internacional con entes no gubernamentales o con organismos electorales de otros países para el intercambio de experiencias y aprovechamiento de mejoras o nuevas iniciativas que se producen en el resto del mundo.

Lo que ya hemos señalado con respecto a las características de la organización electoral, indudablemente también se aplican a lo que es la administración electoral pero tal vez acentuando algunos aspectos como los siguientes :

- La administración deber ser estrictamente neutral en lo que concierne a partidos políticos, candidatos y electores, y deber rechazar cualquier influencia que pudiere afectar dicha neutralidad.

en un mundo • El Administrador debe tener especial cuidado en sus actividades públicas y privadas que puedan conducir a conflictos de intereses o acusación de parcialidad política.

• Las decisiones del administrador deben ser siempre fundamentadas, informadas y reclamables ante el órgano jurisdiccional si fuere el caso. En este punto es necesario destacar que la autonomía administrativa en lo que concierne a aspectos netamente administrativos no debiera ser objeto de revisión, sin perjuicio de que en aspectos jurisdiccionales que afecten a partidos políticos o candidatos pueda serlo para garantizar un debido proceso. Este aspecto tiene particular importancia según el criterio con que está organizado el régimen. Si el órgano supremo es jurisdiccional y al mismo tiempo administrativo, al confundirse ambos aspectos se podría producir en algunos casos una administración menos ágil, puesto que el órgano jurisdiccional por lo general es de carácter colectivo y por lo tanto sus decisiones son más difíciles de concretarse eficientemente en un proceso administrativo.

seguimiento de estas. Por otro lado los organismos y la administración deben estar Todas las consideraciones anteriores nos llevan a pensar que la administración o gerencia electoral es absolutamente imprescindible

en un mundo cada vez más cambiante y dinámico y que va exigiendo permanentemente una adecuación en los métodos de que se sirve la administración electoral.

Lo anteriormente dicho nos lleva a considerar que la modernización, entendida como un proceso de otorgar mayor eficiencia a los servicios, como un mecanismo que interpreta de mejor modo las necesidades de los usuarios, como un sistema que busca la innovación con criterios de racionalidad, como un proceso inevitable en nuestro mundo y debiera otorgársele una constante prioridad. De no hacerlo, tanto la organización electoral como la administración van a quedar gradualmente si no obsoletas, al menos siendo cada vez menos adecuadas a lo que las necesidades y la percepción del público requieren y solicitan.

Para adecuarse a estas nuevas etapas de modernización institucional es prioritario contar con una capacidad de liderazgo que impulse las transformaciones y se comprometa con la ejecución y seguimiento de éstas. Por otro lado los organismos y la administración deben estar abiertos a incorporar técnicas modernas de gestión que faciliten el proceso de toma de decisiones, comprometiendo a los distintos

ámbitos que conforman las entidades electorales, tanto aquellos que planifican las iniciativas de cambio, como aquellos que las llevan a la práctica y son el primer control de su efectividad. De este modo los avances logrados perdurarán en el tiempo y reunirán la legitimidad necesaria para producir la identificación de los funcionarios con los objetivos y metas propuestos por los respectivos proyectos.

Pueden darse múltiples ejemplos de cómo este proceso de modernización, que emana en gran parte de los procesos globalizadores a que están sujetos la mayor parte de las entidades electorales están afectando la planificación y las decisiones de estos órganos.

Entre los más característicos de estos procesos pueden señalarse la computarización de los procesos electorales en todos sus ámbitos, la mecanización de los escrutinios, los mecanismos de votación electrónica, la inscripción automática de ciudadanos en los registros electorales, las nuevas técnicas de identificación de personas, las bases de datos considerando imágenes o huellas dactiloscópicas, la especialización técnica de personal involucrado, y no menos importante, la disminución de

costos de elecciones y de un mayor acortamiento en los plazos para realizar estos procesos. inducirán a alteraciones sustanciales en los procesos electorales del futuro y que son percibidas especialmente por los sectores más jóvenes de Los elementos antes descritos proporcionan una somera idea de los desafíos que implica el proceso de modernización y reformas del Estado en nuestros procesos electorales. lo tecnológico y que esté más acorde con otros aspectos de la vida civil y comercial de la sociedad.

Tampoco se trata de someterse indiscriminadamente y sin mayores investigaciones y análisis a todos estos avances, ya que nuestras poblaciones latinoamericanas, si bien ha alcanzado un gran nivel educacional y cultural en muchos de sus componentes, no es menos cierto que existen grandes sectores de la población que aún no se incorporan a dichos avances, por lo que necesariamente deberá producirse una gradual aplicación de estas innovaciones para no producir el efecto contrario que sería el provocar la desconfianza por sectores de la población electoral CHILENA. hacia los nuevos mecanismos que se introduzcan.

El Servicio Electoral de Chile está empeñado en la elaboración de De ahí que nuestro papel, como administradores electorales, sea en extremo complejo. Por una parte, ser continuadores de procesos electorales que han dado resultados positivos y que son

aceptados por la población. Por la otra, considerar que existen tendencias que inevitablemente conducirán a alteraciones sustanciales en los procesos electorales del futuro y que son percibidas especialmente por los sectores más jóvenes de la población. Si no tomamos en cuenta estos desafíos que nos presenta la modernización, se corre el riesgo de ir alienando a vastos sectores que desean un mayor avance en lo tecnológico y que esté más acorde con otros aspectos de la vida civil y comercial de la sociedad.

En todo caso, creo ver con optimismo que países líderes en los procesos de modernización nos están señalando el camino hacia donde debemos ir si disponemos del apoyo legislativo, financiero y de opinión pública que son necesarios para el buen éxito de estas iniciativas.

LA MODERNIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTORAL CHILENA.

El Servicio Electoral de Chile está empeñado en la elaboración de proyectos institucionales en el marco de los compromisos de modernización que está impulsando el Supremo Gobierno de la República.

Ellos se refieren principalmente a proyectos de modernización que involucran áreas como la atención al usuario, la simplificación de trámites y la incorporación de tecnologías de información.

Con respecto a la atención del usuario el proyecto del Servicio Electoral, implicó la adquisición de nuevos y más modernos equipos PC con sus elementos de apoyo así como la preparación de los funcionarios para utilizar esos medios tecnológicos.

Asimismo se ha ideado un proyecto de transmisión de datos en línea con las diferentes oficinas regionales del Servicio, lográndose a la fecha ya una entrega inmediata de datos electorales a cualquier persona que lo solicite, transmitiéndose además archivos y estadísticas aún en períodos de alta demanda.

Aparte de lo anterior se está instalando una Plataforma de Comunicación que permita el intercambio de informaciones entre la base de datos del Servicio Electoral y otras bases de datos que utilicen este tipo de protocolo de comunicación. El objetivo básico del proyecto apunta a

mejorar la comunicación con usuarios internos y externos al permitir el intercambio de informaciones de utilidad mutua. Esto es particularmente importante con respecto al Registro Civil, Tribunales de Justicia, Municipalidades, etc.

La instalación de un teléfono de consultas, un sitio web, e-mail y consultas por Internet han sido elementos que han permitido al electorado chileno un fácil acceso a la información electoral.

Todo lo anterior ha sido acompañado con cursos tendientes a capacitar al personal para estas nuevas tecnologías que permitirán una mayor eficiencia en el manejo de la información, elemento de gran trascendencia en la eficacia de cualquier régimen electoral.

Así como lo ya descrito existen numerosos otros proyectos que tienden a estudiar y proponer nuevos aspectos tecnológicos en materia electoral necesarios para la actualización de las operaciones del Servicio.

Asimismo es importante señalar que el Tribunal Calificador de Elecciones ha llevado adelante un proceso de computarización en el

área de escrutinios, mantención de líneas intranet con diferentes organizaciones electorales y está preparando un sitio web de muy avanzada tecnología.